EXPTE. D- 3667 /16-17

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

**PROYECTO DE DECLARACION**

*La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires*

**D E C L A R A**

Su preocupación ante la iniciativa del Ministerio de Seguridad de la Nación de disponer de un sector del predio en el que se emplaza el Espacio para la Memoria y Promoción de los Derechos Humanos Ex ESIM - Faro de Mar del Plata, para que funcione una nueva sede operativa de la Policía Federal.

LAURO GRANDE
Diputado
Frente Para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

GABRIEL BODDY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs.As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

**FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

El predio correspondiente al Faro de Punta Mogotes fue el lugar donde se desarrolló la Escuela de Suboficiales de Infantería de Marina (ESIM). En dicho lugar funcionó uno de los Centros Clandestinos de Detención de Mar del Plata durante la última dictadura cívico militar, siendo parte fundamental del circuito represivo de la ciudad.

La Ex ESIM y Espacio para la Memoria del Faro, fue declarado Sitio de Memoria en los términos dispuestos por la Ley 26.691 y Sitio Histórico Nacional por intermedio de la Ley 27.127. Hoy es un Espacio que evidencia el genocidio perpetrado por las fuerzas armadas, policiales y para-policiales durante el terrorismo de Estado.

En dicho predio se trabaja diariamente en la construcción de Memoria y reparación histórica. Además de ser prueba judicial en los juicios por crímenes de lesa humanidad, se acercan diariamente personas de la comunidad a prestar testimonio, la mayoría de las veces, nunca antes presentados ante la justicia.

Recientemente, el "Colectivo Faro de la Memoria" y diversos medios periodísticos hicieron pública la iniciativa promovida por las autoridades del Ministerio de Seguridad de la Nación, las que se encuentran evaluando la posibilidad de disponer de un sector del Predio en el que se emplaza el Espacio para la Memoria y Promoción de los

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Derechos Humanos Ex ESIM Faro de Mar del Plata, para que funcione una nueva sede operativa de la Policía Federal.

Resulta alarmante que desde el gobierno nacional pueda inferirse la idea de llevar a un Espacio de Memoria una institución policial que estuvo vinculada a tan cruenta masacre, máxime cuando se encuentra en desarrollo un proyecto que vincula a la Universidad Nacional de Mar del Plata, al CONICET y Ministerio de Ciencia y Tecnología, para el establecimiento de una Institución Educativa con carreras universitarias, dedicadas a la educación, la formación profesional y la cultura.

En idéntico sentido cabe destacar que el establecimiento de una nueva sede operativa de la Policía Federal en el citado lugar implicaría un claro retroceso en el sostenimiento de la memoria histórica de los hechos allí acaecidos, la re victimización de los sobrevivientes y familiares y la suspensión de la tarea de promoción de los derechos humanos que se desarrolla, circunstancia que genera una profunda preocupación.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

Dra. LUCIA POPTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs.As.

GABRIEL RODDY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires